

La Alcaldía trabaja para devolverle a los bogotanos uno de los símbolos más importantes de la historia médica de Colombia

- Con una inversión de \$507 mil millones, la administración del alcalde Enrique Peñalosa construirá en el Complejo Hospitalario San Juan de Dios, una nueva sede del Hospital Santa Clara y un nuevo Centro de Atención Prioritaria en Salud CAPS, los cuales beneficiarán a cerca de 400 mil personas de 6 localidades aledañas al Complejo (Santa Fe, Mártires, San Cristóbal, Antonio Nariño, Rafael Uribe, La Candelaria) y por supuesto a toda la ciudadanía.
- Continuando con las labores de rehabilitación y restauración de los edificios de conservación integral y arquitectónica del Complejo Hospitalario San Juan de Dios, la Alcaldía de Bogotá destinó para la vigencia 2019, recursos por más de \$11 mil 400 millones.

Desde el año 2016, la Administración Distrital inició un proceso de recuperación y conservación de todos los espacios que conforman uno de los símbolos de la historia médica de Colombia, el Complejo Hospitalario San Juan de Dios, el cual estuvo cerrado por más de 17 años.

Gracias a las labores adelantadas en el Complejo, hoy prestan servicios instituciones del orden distrital y nacional tan importantes, como:

- Instituto Materno Infantil, que atiende 500 partos al mes y más de 500 familias de estratos 1, 2 y 3, convirtiéndose en unos de los hospitales de maternidad más importantes del país.
- El Centro de Detección Temprana del Cáncer, inaugurado a finales del año 2017 por el alcalde Enrique Peñalosa; el cual atiende más de 1.500 pacientes mensualmente.
- El CAPS de la Subred Centro Oriente, en donde reciben atención mensualmente 1.900 personas.
- Así como el Centro Dermatológico Federico Lleras y El Instituto Nacional de Medicina Legal, entre otros.

Continuando con el proceso de rehabilitación del Complejo, se requiere la recuperación de espacios ocupados por los exempleados de la extinta Fundación San Juan de Dios, quienes ya surtieron el proceso de liquidación de sus acreencias, y vienen ocupando áreas importantes para un adecuado funcionamiento del mismo.

En el caso del Instituto Materno Infantil, los espacios ocupados correspondían en su época, a sectores estratégicos, que hoy, por cuenta de la ocupación están fuera de servicio, tales como: admisiones, cocina, hospitalización (cuarta planta del hospital) sala de neonatos, UCI neonatal, entre otros; servicios que hoy se prestan en otros espacios del IMI.

Luego de la liquidación del Hospital por parte de la Gobernación de Cundinamarca y la adquisición por parte del Distrito; 19 personas se tomaron el Hospital Materno Infantil y 53 más el resto del complejo, habitándolo en condiciones precarias, dificultando cada vez más su rehabilitación integral.

En el año 2016, el distrito inició todas las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 227 de 2015 “Por medio del cual se adopta el programa de Acompañamiento Integral para Mitigación del Impacto Social Derivado de las acciones de recuperación de bienes fiscales, uso público, espacio público u objeto de recuperación ecológica o preservación ambiental y se dictan otras disposiciones”, para atender las necesidades de la población ocupante, y disminuir las condiciones de vulnerabilidad existentes; en este orden, se coordinaron acciones interinstitucionales, entre la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá -ERU, La Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT-, La Secretaría Distrital de Salud – SDS-, la Secretaría de Educación Distrital – SED -, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE-, la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS-, entre otros, para el ajuste e implementación del plan de acción diseñado con el propósito de solucionar las necesidades de esta población, ofreciendo un sinnúmero de posibilidades y garantías para su reubicación.

En primera instancia se desarrolló una caracterización que dio como resultado la identificación de núcleos familiares ocupantes del CHSJD, así:

- La ERU actualizó la información con visitas realizadas a las ocupaciones que se encontraban en el Hospital San Juan de Dios, confirmando 26 núcleos familiares, los cuales completaban un total de 53 personas.
- De los 26 núcleos familiares, 3 de ellos se encontraban inhabilitados para acogerse al programa de vivienda contemplado en el decreto 227, por tener una propiedad a su nombre, y uno (1) por haberse negado a hacer parte del proceso de inclusión.

- 22 de 26 núcleos familiares fueron reubicados en una vivienda digna entregada a través de la gestión interinstitucional con la Secretaría Distrital del Hábitat, así como otras acciones con la Secretaría Distrital de Salud, Educación, Integración Social y Desarrollo Económico, prestando sus servicios misionales a estas personas, como una acción conjunta del Distrito en pro de su bienestar.
- En 2018 la administración distrital gestionó a través de la ERU la entrega de 22 de los 26 espacios ocupados por los núcleos familiares en el hospital San Juan de Dios (Edificio de Rehabilitación “San Lucas” y el Edificio de Salud Mental) con 4 ocupaciones permanentes.
- En cuanto a la ocupación actual en el Instituto Materno Infantil se caracteriza por presentar cuatro (4) ocupaciones permanentes y un aproximado de quince (15) ocupaciones itinerantes y/o indeterminadas.
- El conjunto de ocupantes (permanentes e itinerantes) manifestaron en el año 2015 a la Secretaría General no estar interesados en la oferta institucional ofrecida por el Distrito, sin embargo, en el año 2017 la administración distrital llevó a cabo una feria de servicios, con el propósito de realizar el mapeo y la caracterización de las necesidades de los ocupantes y ofrecer los servicios de las diferentes entidades.

Una vez agotadas todas las instancias y ofrecidas las diferentes alternativas por parte del Distrito para brindar la atención adecuada a esta población, se procede a realizar el desalojo de los ocupantes permanentes e itinerantes, que permanecen en el Complejo Hospitalario San Juan de Dios propiedad de la ERU, Empresa facultada para solicitar la entrega material del bien.

Sin desconocer las condiciones que motivaron la ocupación del Complejo y aclarando que el Distrito agotó todos los recursos a su haber para ofrecer salidas dignas para dichas personas, a las cuales se acogieron la mayoría de ellos, hoy los ocupantes que aún permanecen al interior del complejo hospitalario San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, han generado una problemática que hace insostenible para la administración distrital esta situación haciéndose obligatorio, inminente y necesario poner fin a la dinámica actual y de esta manera permitir la recuperación del Complejo para el servicio de salud de todos los bogotanos.

El San Juan Vuelve para la salud de todos los colombianos

Nuevos hospitales para todos los bogotanos

Bogotá moderniza su infraestructura pública de Salud

A través de la Secretaría Distrital de Salud y de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá-ERU, la administración del alcalde Enrique Peñalosa adelanta las gestiones para la construcción del nuevo Hospital Santa Clara y un nuevo Centro de Atención Prioritaria en Salud-CAPS en las instalaciones del Complejo Hospitalario San Juan de Dios, los cuales beneficiarán a cerca de 400 mil personas.

La Alcaldía de Bogotá en cabeza de la Secretaría de Salud y la Subred Centro Oriente, abrirá la invitación pública y adjudicará el proceso en 2019, para empezar obras en el año 2020 y dar apertura a los nuevos hospitales del Complejo en el año 2022.

Con una inversión de \$507 mil millones, la primera fase tendrá un área de 84.000m² para 46 consultorios en 27 especialidades, 7 salas de cirugía, 312 camas distribuidas en las áreas de Medicina Interna (136), Cirugía (119), Cuidados Intensivos para adultos (35) y Cuidados Intermedios para adultos (22). También contará con 50 camillas de urgencia, y será el hospital más moderno de la ciudad.

Con respecto a la administración de los nuevos hospitales y los servicios de salud, serán prestados por la Subred Centro Oriente, por lo tanto, serán 100% públicos.

Avanzamos en la recuperación del Patrimonio

El complejo Hospitalario San Juan de Dios está compuesto por 24 edificios, de los cuales 17 tienen grado de conservación integral y arquitectónica; las demás edificaciones, como la Torre Central, que será demolida para darle vida a los nuevos hospitales, son de conservación contextual, las cuales pueden ser remplazadas por obsolescencia o porque fueron resultado de necesidades funcionales específicas, que no obedecieron a un plan de ordenamiento y cuya implantación, impide el desarrollo del conjunto hospitalario.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y
DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

PRENSA

Gracias a la acción conjunta del Distrito y el Gobierno Nacional, se están rehabilitado y restaurando las edificaciones con grado de conservación integral y arquitectónica, cumpliendo con lo que ordena el Plan Especial de Manejo y Protección – PEMP.

El Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP), es el instrumento (Resolución 0995 de 2016) mediante el cual el Ministerio de Cultura, determina las acciones y alternativas integrales a realizar que permitan garantizar la recuperación y conservación integral del Hospital San Juan de Dios y del Instituto Materno Infantil.

En la actualidad se encuentra en desarrollo la Fase Cero del PEMP, una vez finalizada esta Fase, el PEMP establece una duración de 6 años para las etapas de recuperación integral de los edificios. La administración distrital apropió recursos para la vigencia 2019, por más de \$11 mil 400 millones, lo que le permite continuar con las labores de recuperación del complejo en cumplimiento de la Fase 0 del PEMP.